

EL GLOBO.

Se suscribe en CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ en la librería de Bueno; en el PUERTO en la de Valderrama; en SANLUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.—PRECIOS DE SUSCRICION.—Para Cádiz, llevados á las casas rs. vn. 13.—Recogiéndolo en el despacho 12.—La ra fuera de Cádiz, franco de porte, 16.

Situación de la Regencia.

Periodistas imparciales é independientes hemos censurado al poder siempre que sus actos nos han parecido poco acertados; pero lo hemos censurado con templanza y con disgusto, porque extraños á todos los partidos, es siempre para nosotros cualquier desacierto suyo un mal, no un motivo de orgulloso triunfo.

Con la misma sinceridad, con los mismos deseos hemos aplaudido lo que nos parecia digno de alabanza.

Cuando los ministros del 3 de Octubre adquirieron el poder supremo con arreglo al espíritu de nuestra ley fundamental, nosotros no quisimos juzgarlos, esperamos sus actos: sus primeros decretos nos hicieron concebir la esperanza de que terminasen de una vez los males que nos rodeaban.

Desde hace dias actos posteriores han venido á debilitar esa esperanza y con la misma independencia que elogiamos entonces al nuevo gobierno, lo censuraremos en adelante.

Apenas habian pasado dos meses desde que la Regencia provisional tomó posesion del poder supremo del Estado, y ya la hemos visto atravesar tres situaciones enteramente diversas, aceptar y seguir tres sistemas políticos del todo diferentes, y publicar actos que discordan entre sí, que son contradictorios, y que revelan la falta de miras, de pensamiento y de sistema que tan necesarios son para gobernar.

Hemos analizado en otra ocasion los primeros actos de la Regencia, hemos hecho mas aun, hemos probado que revelaban un pensamiento de organizacion y de orden ¿quién puede dudar que el manifiesto de 2 de Noviembre, á pesar de su inculcable lenguaje, colocó al nuevo gobierno en el terreno de la resistencia? la política de su programa era evidentemente una política anti-revolucionaria.

Los hechos posteriores, esos hechos que amigos y enemigos han visto con admiracion, demostraron claramente, no que el pais habia interpretado mal el pensamiento del gobierno, sino que el poder habia cambiado de tendencias, de doctrinas y de sistemas. ¿Quién no se sorprendió al ver confirmadas las numerosas destituciones de las Juntas! ¿Quién duda del espíritu de exclusivismo que los ministros han desenvuelto en la eleccion de toda clase de funcionarios! ¿No mostró la Regencia en muchos de sus actos una desconfianza y un temor bien poco conformes con la entereza y la actitud, que habia tomado al tiempo de resistir á las exigencias ilegítimas de la revolucion? En una palabra el poder gencia abandonó la política de resistencia para entrar en el mas deplorable de todos los sistemas políticos en el de las concesiones ¡y de las concesiones en favor de la revolucion!!

¿Qué hace ahora la Regencia? ¿persiste acaso en uno ú otro de los dos sistemas? ¿ha reconocido su error? ¿ha visto cuan infundados eran sus recelos, y vuelto al terreno de la resistencia; ó se confirma en

ellos, y se lanza en brazos de la revolucion?

Ninguna de estas dos suposiciones nos parecen ciertas. Tememos que el poder dude, fluctue, este en desacuerdo consigo propio, y carezca de unidad.

Y lo decimos sinceramente; entre todos los sistemas políticos, el mas peligroso á nuestro entender es no tener ninguno. Quisiéramos equivocarnos, quisiéramos ver á los hombres, que tienen hoy en sus manos los destinos de nuestro país, dominar la situación, restablecer el orden en todos los ramos de la administracion pública y acabar con el desorden moral y material, que no han podido menos de aumentar los últimos acontecimientos políticos.

Pero lo decimos con franqueza, los últimos actos del poder no nos permiten que concibamos grandes esperanzas.

Los periódicos de Paris, que recibimos por el paquete ingles, llegaban hasta el 19, los que han venido por el correo de hoy no alcanzan mas que hasta el 20, y nada dicen que sea digno de referir.

Por el vapor *Tajo*, que llegó anteayer á esta ciudad desde el Havre, han venido periódicos de Paris, que alcanzan hasta el 24: una persona respetable nos ha hecho el favor de proporeionárnoslos, por cuya razon hemos podido insertar el proyecto contestacion de la Cámara de diputados, que verán nuestros lectores en otro lugar.

Mucho sentimos que las noticias del correo nos hayan impedido agregar todo lo notable que contienen, y dar cuenta de la profunda impresion de desagrado que su lectura produjo en una parte de la Cámara. Basta decir que el presidente Mr. Sauzet fué interrumpido de tal manera que las voces y las exclamaciones de los diputados ahogaban su voz, y á pesar de sus reiteradas suplicas apenas hubo párrafo de importancia, cuya lectura no fuera interrumpida mas de una vez.

Estas interrupciones son muy comunes en la Cámara; pero regularmente se hacen en el curso de la discusion, pocas veces al tiempo de leerse el proyecto de ley, ó el documento que ha de discutirse.

El *Diario de los Debates* se queja, como es natural, en el artículo del mismo dia de estas interrupciones, que califica de *escándalo* y de *violencia*: el periódico de Luis Felipe acusa ademas á la oposicion de haber formado el proyecto de obstruir las deliberaciones de la Cámara y de intimidar á la mayoría.

Hemos sabido por los mismos periódicos franceses que la reina Cristina llegó á Fontainebleau. Con motivo de su llegada el *Diario de los Debates* inserta un artículo contestando al *Constitucional*, en el cual, hablando de los sucesos últimamente ocurridos en España, y despues de haber dicho que el ministerio y el gobierno son muy dueños de

estar ó no estar de acuerdo (desavouer) son sus palabras se lee lo siguiente.

"Deseamos, sin esperar mucho, que se establezca en España un gobierno cualquiera que pueda durar. Deseamos ver afirmado el reinado de Espartero y que ofrezca al orden, á la libertad, á la regeneracion de la España un punto de apoyo mas sólido que la Regencia de Maria Cristina. Pero mientras que este voto no se haya realizado, no dejaremos de continuar juzgando con la misma severidad la escandalosa violacion de las leyes y de la Constitucion de que acaba de dar ejemplo el partido exaltado."

Comparen nuestros lectores lo que dice este periódico, órgano de Luis Felipe, con el discurso de Mr. Guizot pronunciado en la cámara de los Pares en la sesion del 18, cuyo discurso insertamos en nuestro número de antes de ayer.

El dia 24 se supo en Paris la toma de S. Juan de Acre por los aliados, y sin duda esta noticia contribuyó mucho á la agitacion de la cámara de que hemos hablado.

Las noticias del correo y las del vapor *Tajo* nos han impedido insertar en el número de hoy la contestacion á la carta del corresponsal del *Correo Nacional*, que leerian nuestros suscritores en el número de ayer, pero la publicaremos en el de mañana.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la carta de nuestro corresponsal, cuyas noticias estan corroboradas por las de la otra carta, que tambien hemos insertado.

Mucho sentimos que no quede lugar en nuestro número de hoy para hacer sobre esas noticias y sobre el espíritu de la prensa de Madrid algunas reflexiones: nos vemos obligados á dejarlas para mañana.

Noticias importantes del vapor Tajo.

Estracto de la sesion de la Cámara de diputados del dia 23 de Noviembre.

MR. DUCHATEL, ministro del Interior, espone brevemente los motivos de un proyecto de ley dirigido á aumentar, á causa de los últimos acontecimientos de España, el crédito señalado en el presupuesto para socorro de los refugiados españoles. El texto del proyecto dice así:

Artículo 1.º "Se abre al ministro del Interior un crédito de 700.000 francos, como suplemento á la suma de 2.350.000 fijados en el presupuesto de 1840 para socorro de los extranjeros refugiados en Francia de resultados de acontecimientos políticos.

Artículo 2.º "Se proveerá á los gastos autorizados por la presente ley por medio de los recursos concedidos por la ley de Hacienda del 10 de Agosto de 1839 para los gastos de 1840."

Este proyecto pasó al examen de las secciones. EL PRESIDENTE leyó el siguiente proyecto de contestacion al discurso de S. M.

"SEÑOR, damos gracias á V. M. por haber convocado las Cámaras antes de la época ordinaria de su reunion. En las circunstancias no comunes, en aquellas en que se interesan el honor y la salud de los pueblos, es cuando principalmente conviene á un rey

constitucional rodearse de los representantes del país, exponerles la situación de los negocios, tomar su consejo y reclamar su concurso.

Las medidas que el emperador de Austria, la reina de la Gran Bretaña, el rey de Prusia y el emperador de Rusia han tomado de concierto con la Puerta Otomana para arreglar los negocios del Sultán y del Bajá de Egipto han excitado toda nuestra solicitud. Con esto la Francia se ha conmovido. Ha seguido con preocupación todas las fases de esta gran crisis. La prudencia prescribía á V. M. se previniese contra todas las eventualidades con los armamentos de precaución; se han abierto créditos extraordinarios; para hacerles frente; apreciaremos los motivos y la inversión de ellos.

En este estado de cosas, podeis, Señor, contar con nuestro apoyo tanto para una paz honrosa como para una guerra justa; una paz sin dignidad jamás sería aceptada ni por la Francia ni por su rey una guerra injusta, una guerra violenta sin causa y objeto, no estaría ni en nuestras costumbres, ni en nuestras ideas de civilización y de progreso. La paz pues, si se puede, una paz honrosa y segura, que preserve de todo menoscabo el equilibrio europeo, este es nuestro primer deseo. Pero si, por algún acontecimiento, llegase á ser imposible con estas condiciones, si el honor de la Francia lo exige, si sus derechos desconocidos, su territorio amenazado; si estos intereses comprometidos lo exigen seriamente, el país no vacilará ante ningún sacrificio y podeis estar seguro del apoyo de la nación.

Hemos deseado con todos nuestros votos la pacificación de la España. Interesados en el afianzamiento de su gobierno constitucional, veríamos con un vivo pesar á la anarquía comprometer una obra emprendida con tanto valor en nombre de la libertad.

La Francia recuerda de nuevo á la Europa los derechos de la nacionalidad polaca tan abiertamente estipulados por los tratados.

Merecen nuestro consentimiento las órdenes que ha dado V. M. para que las nuevas fuerzas enviadas á las aguas de Buenos Aires, obtengan en fin del gobierno de aquel país la reparación de nuestros justos agravios.

Nuestros ejércitos en Africa se han ennoblecido mas por brillantes acciones. Vuestros hijos que no pierden ninguna ocasión de mostrar su valor, han tomado parte en la gloria y en los peligros de estas expediciones. Lo que pedimos, Señor, á vuestro gobierno es examine seriamente la conducta general de nuestros negocios en aquellas regiones, á fin de que los triunfos de nuestras armas no queden estériles, y para que una posesión tan gloriosamente conquistada, á tanto precio comprada, venga á ser para la Francia un principio de fuerza y no una causa de estenuación.

La tentativa de Boloña no solo era insensata, sino criminal. Reprimida en su principio por los ciudadanos, ha sido condenada por una sentencia solemne; la justicia tuvo libre su curso; la ofensa cometida contra la sociedad no ha quedado sin reparación, y las esperanzas de las facciones ha recibido de todas partes un brillante desaire.

En otros tiempos, la Cámara, en la imposibilidad de disminuir los impuestos que pesan sobre el país, había á lo ménos recomendado se guardase equilibrio entre los ingresos y los gastos; puesto que, de hecho, este equilibrio está roto, pesaremos en los medios de restablecerlo y conservarlo.

Examinaremos con cuidado la ley del presupuesto; como los estados están espuestos á sufrir cargas inesperadas, por eso es siempre necesaria una severa economía.

Las demas leyes que nos fueren presentadas, sean por nuestra parte, el objeto de una madura atención. Desde el presente nos felicitamos de haber podido responder con un voto unánime á la demanda que nos ha hecho V. M. de ocurrir al socorro de nuestros departamentos victimas del azote de las inundaciones.

La concordia de los grandes poderes, lo sabemos, es la mas segura garantía de la paz pública: el orden mantenido en el interior por la acción enérgica y perseverante de los gobiernos es el primer principio de la fuerza en el exterior. Espresamos la voluntad de la Francia, diciendo que ella quiere firmemente lo uno y lo otro.

Tened, Señor, confianza en vuestro hado como nosotros mismos la tenemos en la perpetuidad de vuestra dinastía. Un nuevo hijo os ha nacido; y la misma Providencia, que aún no hace mucho os ha cubierto con su égida, continuará protegiendo á la Francia y la preservará de los males de la anarquía.

Procurad, Señor, que vuestro trono esté rodeado de consejeros ilustrados y fieles depositarios de vuestra autoridad, son responsables de su ejercicio; so-

bre ellos reposa toda entera la garantía de vuestra inviolabilidad personal. Que se apliquen, como vos lo deseais, á confiar los empleos públicos al verdadero mérito; que la probidad sea estimada! Que la religión sea respetada!

Prestemos fuerza á la moral y á las leyes! Se ha recomendado mucho á los hombres el culto esclusivo de sus intereses materiales!

Despertemos en nuestros corazones aquel amor desinteresado del país que inspira los grandes afectos y manda los grandes sacrificios. Honor y Patria! En esto se halla el germen de aquellas virtudes cívicas que constituyen la fuerza de los pueblos y la duración de los Estados.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 19 DE NOVIEMBRE.—Parece cada vez mas cierto que M. de Saint-Aulaire será el sucesor de M. Guizot en Londres; que M. Lamartine se resigna á ir de embajador á Viena, y que M. Salvandy se decide por la embajada de España.

De Lyon con fecha del 16 escriben que aquella tarde habia llegado allí la Reina Doña María Cristina bajo el mas riguroso incógnito y que se habia alojado en la fonda de Europa, habiendo continuado su viaje á Paris al amanecer del día siguiente despues de oír la misa primera en la catedral.

NOTICIAS DEL REINO.

PALMA 17 DE NOVIEMBRE.—Se ha recibido la orden para que los impuestos y derechos sean recaudados como lo eran en 1.º de Setiembre y parece se quiere oponer resistencia al re-establecimiento del derecho de puertos.

AZPEITIA 20 DE NOVIEMBRE.—Se asegura que ayer intimó el general Alcalá á la diputación y á la junta, que se está celebrando en Azcoitia, que si en el término de 25 horas no le contestan obedeciendo las órdenes del gobierno, y reanunciándole como jefe político adoptaría medidas enérgicas y de rigor para hacerse respetar. También se asegura que la diputación ha recibido directamente del gobierno una comunicación en que le dice, que reconozca al jefe político, y respete las demas providencias que emanan de la Regencia, en el concepto de que cuenta con el ejército y con la nación entera, para hacer cumplir en esta provincia sus disposiciones.

IDEM 21.—Ayer se acabó en efecto la Junta, y parece que reconocieron al jefe político con la protesta ordinaria de sin perjuicio de los fueros.

Respecto á raciones parece que se ha acordado que los pueblos continúen suministrándolas por unos días, hasta que la diputación tome disposiciones para hacer el suministro.

VITORIA 21 DE NOVIEMBRE.—Estamos todavía á oscuras sobre los últimos acontecimientos de Guipúzcoa; pero me aseguran en este momento que el ex-diputado D. Valentin de Olano acaba de llegar de aquella provincia, y pasa en posta á Madrid. Dios quiera que haya juicio en el gobierno y que no se meta á la nación en un nuevo berengenal, ya que por fortuna salió de otro.

Nuestras pacíficas juntas de Alava siguen tranquilamente sus trabajos, encaminados principalmente á borrar las hondas huellas de la pasada guerra civil y abrir poco á poco la fuente cegada de su futura prosperidad.

MADRID 27 DE NOVIEMBRE.—La Regencia provisional se ha servido reponer á D. Pedro José de Villena, en el empleo de director general de montes y plantíos declarando cesante á D. Francisco Rombo Gamboa.

Ha sido nombrado jefe político en comisión de la provincia de Oviedo D. Estanislao Ron que desempeñaba interinamente el mismo cargo por nombramiento de la junta en dicha provincia.

La Regencia provisional del reino por decretos del 24 del corriente, ha nombrado ministro en propiedad del supremo tribunal de Justicia á D. Vicente Fuster, honorario del mismo y regente de la audiencia de Valencia, y á D. Juan Argüelles Valdés, ministro del tribunal especial de las órdenes.

Con la misma fecha ha declarado la propiedad en sus plazas á los jueces de 1.ª instancia de Madrid D. Benito Serrano y Aliaga, D. Manuel Luceño y D. Tomas Pacheco.

La Regencia provisional del reino con fecha 25 del corriente ha tenido á bien resolver:

1.º Que todos los practicantes de medicina, cirugía y farmacia ó ayudantes interinos que hayan servido con nombramiento del Pretendiente en los hospitales ó cuerpos militares de su ejército, sean comprendidos en los beneficios del convenio de Vergara, siempre que acrediten que se acogieron á él en tiempo hábil.

2.º Que á los que prueben satisfactoriamente, tanto haber obtenido aquel nombramiento como haber servido en efecto de tales practicantes ó ayudantes se les abonen por el tiempo de servicio las correspondientes matriculas en sus respectivas carreras, todo con arreglo al artículo

6.º del real decreto de 24 de Octubre de 1835 y sus aclaraciones y muy señaladamente conforme á la real orden de 2 de Julio del propio año.

El 20 salió de Paris para Fontaineblau la Reina de los franceses, con objeto de recibir en este último punto á la ex-reina Maria Cristina.

El 20 fué fusilado en la plaza de Azpeitia un cabo del primer batallón de Estremadura por haber muerto el día 16 á un celador y herido de muerte á otro sin motivo ni provocacion alguna ostensible.

Vuelve á hablarse del nombramiento del Sr. Salvandy para embajador en España.

El ministro de la Gobernacion ha comunicado á la Junta de Vigo una orden concebida en estos términos:

La Regencia provisional del Reino se ha enterado del espendiente promovido de resultados de las pretensiones y desavenencias ocurridas acerca de la capitalidad de esta provincia; y despues de examinar todos los antecedentes y pesar las graves consideraciones que median en asunto tan desagradable, ha resuelto prevenga á V. S., como de su orden lo ejecuto, que si bien existen méritos suficientes para considerar preferible la ciudad de Vigo para capital de la provincia, como á su tiempo la señalará el gobierno, no está en sus atribuciones el hacer novedad ni el decidir la cuestion, por pender ya de la resolución de las Cortes; y que interin llega la resolución definitiva continúe Pontevedra como capital de la provincia, sin perjuicio de que sigan ambas juntas para dar cuenta de sus actos meramente, y de ningún modo para ejercer otras atribuciones.

El nuevo capitán general de Castilla la Vieja D. José Carratalá ha dirigido á los habitantes de la misma una alocucion breve, concisa, decorosa y sin insultos á partido. Una alocucion semejante en estos dias es un fenómeno, un anacronismo, casi un escándalo.

Se lee en un periódico de esta corte lo siguiente: Hemos oido decir con referencia á una carta de Valladolid, fecha del 22, que á las siete de la noche del 19 se hundieron tres casas de la plaza mayor de aquella ciudad; habiendo perecido entre las ruinas todas las personas que á la sazón habia en ellas, entre otras una comica y su niña. A estas desgracias sobrevino la de que habiendo acudido infinidad de gentes á ver si podian sacar á los infelices que estaban entre los escombros, cayó una pared hiriendo y matando á varias personas. Añade la carta que las casas referidas hacia mucho tiempo estaban denunciadas.

Aunque no hemos visto inserto en el Diario, como es costumbre hemos sabido el fallo que ha recido en la causa formada de real orden á consecuencia de los acontecimientos de los dias 24 y 25 de Febrero último. Han sido absueltos los acusados libremente y sin costas, reservándose el derecho de repetir contra quien los condenó sin que la formación de la causa pueda perjudicar su buen nombre y reputación: han sido condenados á varios años de presidio algunos de la policía; Chico, y otros en las costas; el ex-jefe político Puig nada le ha tocado, pero no está libre, segun se nos asegura, de que sea llamado á tela de juicio á pedirle cuenta de los sinsabores, amarguras y gastos que ha ocasionado á los procesados.

Ayer se ha presentado al Sr. Cortina por una comisión del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta corte, el diseño de una cruz para perpetuar la memoria del pronunciamiento de 1.º de Setiembre.

Desde el 1.º de Diciembre vá á publicarse en esta capital un periódico titulado el Trueno; con este y con el Huracán que rugen cada vez mas furiosos, ya tiene el gobierno una tempestad completa todos los dias. No hay buque que resista por mucho tiempo á las iras resaca del cielo y de la tierra.

Los comerciantes y capitalista de Málaga han sido invitados por aquella Junta de comercio á tomar parte en la negociación abierta por el gobierno sobre los fondos de la Habana; han acudido hasta ahora muy pocos á la Junta á que fueron convocados. Parece que están distraídos.

El Sr. D. Valentin Ortigosa, obispo electo de Málaga, ha participado á la Junta de la misma, desde Sevilla, que el mal estado de su salud no le permita ponerse en camino tan pronto como desea.

El Sr. Ferraz inspector de la Milicia nacional del reino, ha pasado una circular á las provincias, á fin de que los individuos que pertenecen á la institucion, contribuyan á llevar á efecto el monumento que se trata de erigir en Logroño al duque de la Victoria.

Por real orden del 12 actual mandó la Regencia levantar el estado de guerra en Cataluña, y el Sr. conde de Peracamps ha dado cumplimiento á esta determinacion con fecha 19 último.

Sabemos que la audiencia territorial y los juzgados de primera instancia de esta capital se ocupan en los trabajos preparatorios que deben proceder á la celebracion de la visita general para aplicar la gracia de indulto á todos aquellos procesados que hayan de gozar de él, segun lo prevenido en el real decreto de 19 del corriente.

Dicen de Bayona con fecha 23: El 21 han llegado desde Paris á Bayona de tránsito para Madrid las personas siguientes:

D. Rafael Mahy, mariscal de campo de los ejércitos nacionales.

El Sr. conde de Damremont, agregado á la embajada de Francia en Madrid.

M. Pageot, encargado de negocios de Francia en España, con su familia y dos criados.

—Bajo el epígrafe de noticia interesante dice el *Liberal guipuzcoano*.

Sabemos por conducto fidedigno, que el gobierno ha tomado las disposiciones convenientes para satisfacer á los pueblos el importe del suministro que están haciendo á las tropas en el presente mes.

—El *Constitucional* del 20 dice que el Sábado 21 debía llegar S. M. la Reina Cristina á Fontainebleau, para cuyo punto había salido el rey de los franceses.

—Es voz pública en esta corte que el señor ministro de Hacienda recibe inspiraciones de otras dos personas, principalmente de un ex-ministro, ya célebre, del mismo ramo. Cuando se publicaron algunas de las disposiciones adoptadas por el ministro y elogiadas en alguna manera por nosotros, teníamos ya noticia de ello, mas sin embargo lo bueno siempre es bueno hágallo quien quiera.

Ahora hacemos esta revelacion para que se sepa que nunca ha ido dirigida nuestra oposicion á las personas sino á las cosas; y que si hallamos algo que bien nos parezca lo elogiaremos, aunque sea obra del Sr. Mendizábal ó en ello tenga mucha parte. ¿Quién sabe si á fuerza de errar habrá conseguido este señor aprender bien teorica y prácticamente á dirigir la hacienda?

—Se ha levantado el estado de guerra en que se hallaban las provincias de Cataluña: he aquí los dos artículos del bando que ha publicado el general Van-Halen.

Artículo 1.º Desde el día de la fecha del presente bando se tendrá por concluido el estado de guerra en que han subsistido las cuatro provincias del distrito de esta capitania general, segun la declaracion hecha por mi antecesor en 19 de Julio del año pasado.

Artículo 2.º En virtud de la resolución anterior las autoridades todas no militares, entrarán desde la propia fecha en el pleno ejercicio de sus atribuciones en la parte que hasta aquí hubiese estado al cargo de las militares, y estas deberán limitarse á las que les corresponden por la ordenanza y las leyes.

—El *Católico* de anoche sostiene que es cierto el hecho de haber recorrido algunas calles unos grupos de jóvenes, en la madrugada del 21, cantando y dando vivas á la Constitución y al infante D. Francisco.

—Dicen el 22 de Bilbao:

No obstante las voces que han corrido estos dias de haber llegado el corregidor político, D. Pedro Gomez de la Serna, anunciamos á nuestros lectores que son enteramente falsas, y que todavía no ha tenido lugar la entrada de dicho Sr. en esta invicta villa.

SEVILLA 1.º DE DICIEMBRE.—Se nos ha informado que los operarios de la fábrica de tabacos se negaron el Viernes último á tomar labor para el día siguiente, porque se dijo que no había fondos para pagarles. La resistencia se reiteró el Sábado, y los operarios se marcharon sin haber empezado los trabajos. De sus resultados ayer estuvieron desiertos los talleres sin haber dado principio á ellos ni los hombres ni las mujeres.

No dudamos que las autoridades á quien corresponda pondrán remedio á este asunto, recordando los conflictos que por causas parecidas se suscitaron dos años hace.

—Ayer salieron de esta capital dos compañías del segundo batallón franco: la música del batallón salió á despedirlas hasta las afueras de la ciudad.

Correspondencia.

MADRID 27.—Ya los periódicos, como habrán visto Vds., empiezan á hablar de la desavenencias que hay entre los Regentes. El *Correo Nacional* fué el primero que lo sacó á la palestra: ya se vé, el *Eco* sale diciendo que él no sabe nada, que esa noticia se habría extendido por círculos que sus redactores no frecuentan &c. &c., pero lo que puedo asegurar á Vds. es que si alguien había en Madrid que dudara del hecho, ha quedado convencido al leer el artículo del periódico progresista. No se si sucederá lo mismo en las provincias.

Amigos míos, esto está cada vez mas embrollado: la llegada de Olano, y la escision de Calatrava han hecho que los hombres pierdan la brújula. Ya dije á Vds. que los Regentes no veían del mismo modo lo de las provincias, ahora puedo añadirle que las contestaciones son cada vez mas serias..... la verdad, me parece que Olano es hombre que lo entiende.

Lo de Calatrava es singular: ha dado en la gracia del ser el protector del infante, y lo mas notable es que los junteros y sus amigos, que cada día están peor con Ferrer y con la Regencia, se han unido á él y parece que tienen proyectos. Por supuesto que Vds. conocerán que el infante es un nombre, una bandera... me parece que los junteros no han olvidado el poco caso que hizo de ellos la Regencia.

Puedo asegurar á Vds. que se ha hablado mucho en los altos círculos sobre el número de regentes que han de quedar, y la opinion mas seguida es la que quiere que sean tres; por supuesto Espartero de presidente; pero Calatrava y los suyos están mal con eso; y no todos los actuales ministros están

conformes. Con esto y con la llegada de Olano, que se ha quejado amargamente, le aseguro á Vds. que parece esto una torre de Babel.

No duden Vds. de que Espartero ha querido promover varios mariscales de campo á tenientes generales, y ha encontrado oposicion en sus colegas. No eran tres, como indica el *Correo*, sino seis los que debían ser agraciados.

Entretanto los moderados han cambiado el propósito: bien pueden Vds. haber notado que la oposicion que ahora hace al gobierno su órgano no es de la misma naturaleza que antes. Se ha convencido de que del otro modo no podían adelantar mucho. Sé que es cosa convenida: lo mismo que el alentar á los suyos y presentarse á votar. Antes de anoche sé que tuvieron una conferencia muy larga cuatro de los mas notables del partido que han quedado por aquí.

Tenemos á la vista una carta de Madrid, escrita el 27 por una persona distinguida y de muy buen juicio, de la cual, entre otras cosas que dice, copiamos lo siguiente.

"La gente que manda, con su natural intolerancia se propuso invadir los establecimientos mas inocentes y respetables, tales como el Ateneo y el Liceo, pero en ambos fueron rechazados con firmeza, manifestándose la opinion en decidida oposicion á sus principios: en el Ateneo llegaron hasta dar el escándalo de cerrar las puertas de la sala de tertulia, y nos amenazaron con suprimir el establecimiento, si no se nombraba nueva junta de progresistas (asi lo decían los proponentes) para que el establecimiento marchase de acuerdo con el gobierno; pero fueron rechazados en sus tentativas, y se han propuesto crear una sociedad rival con el título de Instruccion pública.

"Ayer pasó un amigo por la casa que vive Espartero, y observó que ni en los tiempos del mayor poder de Godoy se han visto mas pretendientes esperando al dispensador de los destinos, como que no cesan de llegar galeras cargadas de progresistas, que vienen á implorar los beneficios de nuestro moderno Santiago.

"Antes de ayer ha llegado comisionado por las provincias fueristas el célebre ex-diputado Olano, y su mision aunque fundada en principios racionales para la observancia del tratado de Vergara, dicen que ha irritado á los que mandan.

"Aunque algunos moderados en los momentos de terror pensaron abandonar el campo en las elecciones para diputados, hoy ya han rectificado la opinion, se ha resuelto presentarse en la lid, aunque se pierda la batalla, pero sin abandonar el campo cobardemente, pues esto es lo último que debe hacer un partido."

Escusado nos parece decir que la persona que escribe pertenece al partido moderado.

REMITIDO.

En el *Nacional* del 26 del pasado, hablando de cosas que no conozco, se lee en la 3.ª llana y columna del centro, en el término de la tercera línea del párrafo que aparece, y es de la redaccion, lo que sigue.

"Por nuestra parte ya lo hemos dicho antes de ahora; esas reuniones tan sencillas é inocentes al parecer, deben ser vigiladas muy de cerca, porque amenazan conspiraciones serias. Y sino ¿á qué esa citacion de todos en un punto dado y precisamente en el que mas sospechas debe influir al gobierno?" Sigue el párrafo y yo de continuar, entrando desde luego con esta pregunta, hija del deseo de que ejerciten con un ignorante una de las obras de misericordia.

Estamos á fines de año, cuento cincuenta; y pregunta aquí mi ignorancia bosal. ¿A qué esas reuniones en que no se debe ventilar mas que la causa santísima del pueblo español, sin mas colores que los que tiene de suyo la bandera española, que son el encarnado y amarillo?—Joaquín Aguilera.

CADIZ.

JURVES 3 DE DICIEMBRE.

Siendo las once de la mañana de ayer se observaron por el interventor de carabineros varios grupos de mariveros del resguardo de alta mar, que en su total componían sobre cincuenta hombres, que con síntomas alarmantes, se hallaban situados en la puerta de la secretaría de la intendencia, y tratando de indagar la causa, llegó á entender que el motivo de la reunion era para exigir del señor Intendente del modo que la ocasion les permitiese se les pagasen los haberes que le son en deber, y para cuyo acto habían

desobedecido á sus gefes hollando la autoridad.

Sabida la ocurrencia por el mencionado interventor, pasó inmediatamente al despacho del señor intendente con objeto de evitar un caso desagradable, é imponiéndole del hecho y previa la competente venia de S. S. reclamó el auxilio de un sargento y dos carabineros, con cuya fuerza se dirigió á los mencionados grupos para disiparlos, lo que pudo lograr por medio de las reiteradas intimaciones que al efecto les hizo.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallón de Milicia nacional.—Gefe de día un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

Junta auxiliar de gobierno.

A LA REGENCIA PROVISIONAL DEL REINO.—Cuando una nacion valiente y pundonorosa acaba de sacudir el yugo de la arbitrariedad por el glorioso y unánime pronunciamiento de sus hijos, no es por cierto la ocasion oportuna de forjarla nuevos grillos; y á quien tal intenciona seria preciso graduarle de temerario en demasia y de poco conocedor de los hombres y de las revoluciones, especialmente si estan cimentadas, como la nuestra, sobre la imperiosa ley de la necesidad y sobre el íntimo convencimiento de unos pueblos harto aleccionados en treinta y dos años de desgracias, de sufrimientos y de costosos desengaños.—La Regencia provisional del Reino acaba de unir á los títulos de gloria y de gratitud nacional que tiene tan justamente adquiridos, el de la confianza mas ilimitada en su sabio y previsor gobierno, pues su franca, leal y patriótica manifestacion, dirigida á los españoles en 15 de este mes, les hace conocer su enérgica decision para sostener á todo trance la independencia nacional, la Constitucion del Estado y el orden público, contando para ello con 200.000 veteranos, 500.000 milicianos y con la nacion entera.—La Junta se lisenjea porque tiene de ello la mas íntima conviccion, que no serán defraudadas las justas y fundadas esperanzas de la Regencia, y que los habitantes de la provincia gaditana, sobre quienes tan crudamente se ha hecho sentir la mano del despotismo, estarán siempre prontos á la voz de la Regencia para defender contra toda clase de enemigos la libertad y la indenpendencia de la nacion. Cádiz 27 de Noviembre de 1840.—José Manuel de Valdivia, presidente.—José Sanchez Rendon, secretario.

Debiendo proveerse la plaza de médico titular de esta junta municipal de sanidad segun ha dispuesto la suprema del reino, se invita á todos los facultativos que se hallen en el caso de solicitarlo, presenten sus instancias en la secretaría de la corporacion sita en la oficina del muelle principal, durante el periodo de ocho dias contados desde la fecha para hacer despues la propuesta en terna á la superioridad. La enunciada plaza que hoy está servida interinamente, y que ha de correr la suerte de todos los demas destinos sanitarios cuando se efectue el reglamento general del ramo, no tiene ahora sueldo, y si solo la retribucion de 40 rs. por cada visita que se pase á los buques que por sus circunstancias particulares la requieran. Cádiz 3 de Diciembre de 1840.—Francisco Lopez Dominguez, presidente.

El Sr. Alcalde 1.º constitucional que interinamente despacha el juzgado 2.º de 1.ª instancia, por su auto asesorado proveído ante mi en los de concurso necesario de acreedores á bienes del finado D. Juan José Echeverría; ha mandado se cite á Junta general de ellos, señalando para su celebracion la hora de las 11 del día 9 de Diciembre próximo en el despacho de su asesor el licenciado D. Pascual Bolaños y Novoa, calle de los Blancos, número 152; previniéndose que concurran por sí ó representados lejitimamente con los documentos justificativos de sus respectivos créditos. Cádiz 28 de Noviembre de 1840.—Manuel de Arellano.

D. Francisco Lopez Dominguez, alcalde primero constitucional de esta ciudad, que despacha los juzgados de primera instancia de ella.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de D. Antonio Rodriguez de Alburquerque, vecino que fué de esta plaza; á los de D. José Francisco de Villanueva, que lo fué de la de Sevilla; y á los de Doña Maria Bárbara Lopez de Molina, viuda de D. Juan Antonio Gonzalez Cañaveras, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto en los periódicos, se presenten en el juzgado primero y escribania del infrascripto, por sí ó por persona que lejitimamente los represente, á usar del derecho de que se crean asistidos, acerca de la solicitud del administrador del patronato que fundó D. Juan Lorenzo Castellanos á nombre de su hermano D. Francisco Lorenzo Castellanos, sobre cancelacion de varias hipotecas á que aparece responsable una casa situada en esta ciudad calle del Horno Quemado, nú-

mero 106, apercibidos de que pasado dicho término se sustanciará la demanda con el defensor de ausentes, sin mas citarlos ni emplazarlos, parándoles el mismo perjuicio que si se hiciesen en persona las respectivas notificaciones. Cádiz 28 de Noviembre de 1840.—Lopez Dominguez, por mandado del Sr. alcalde.—Francisco Telles, escribano público.

En virtud de providencia del juzgado de primera instancia de este partido de Chiclana de la Frontera a consecuencia de exorto del Sr. juez primero de primera instancia de la ciudad de Córdoba, se saca á subasta por término de treinta dias que concluirán el once de Diciembre próximo venidero, en cuyo día y hora de las doce se ha de verificar el remate en la escribania pública de mi cargo, establecida en la calle Larga, núm. 33, las fincas siguientes.—Una casa de tres cuerpos en esta villa y calle del Fierro, señalada con el núm. 11.—Otra en la propia calle con el número 14.—Otra id. en la referida calle con el núm. 15.—Otra id. en la misma calle con el número 16.—Una huerta de legumbres en la Cañada, conocida con el nombre de la Rescatada, cuyo terreno comprende tres y media ranzadas.—Otra en el mismo sitio, nombrada del Fierro, su cabida cinco y cuarta aranzadas. Otra idem llamada Isabela de tres y cuarta aranzadas de cabida.—Otra idem nombrada del Noé, de dos y tercio aranzadas.—Otra idem conocida por la Pinar, comprensiva de tres aranzadas.—Otra id. llamada la Sigarron, una y media aranzada.—Otra idem nombrada de la Concha, compuesta de tres y cuarta aranzadas.—Dos fanegas de tierra en este término, de pan sembrar, en el sitio de Onaña.—Otras dos idem idem en la Longuera.—Y 1010 suertes de pinares en distintos sitios, y todas en el término de esta villa.—La persona ó personas que quisieren hacer proposicion á todas, ó parte de las fincas comprendidas, se presentarán en la referida escribania donde serán instruidas del aprecio dado á cada una de ellas.—Chiclana 12 de Noviembre de 1840.—Manuel Rodriguez Rosas.

S. Francisco Javier, C.

El jubileo está en Santo Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atm.
	Reaum al medida			
	aire libre inglesa.			
Al s. el sol.	54 s. 0.	30.06.	NE.	Celages.
Al mediodia.	104 s. 0.	30.06.	ENE.	Nubes.
Al p. el sol.	104 s. 0.	30.04.	NE.	Nublada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 7 y 5 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 4 y 55 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 19 min. de la madrugada.
Primera alta á las 9 y 35 min. de la mañana.
Segunda baja á las 3 y 53 min. de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 13 min. de la noche.

PORTE MERCANTIL.

NOTICIAS MARITIMAS. (Extracto de las listas del Lloyd.)

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.

ARICHAU OCTUBRE 16.—Jane, Sauvage.
20.—Mary Ann, Le Gros.
BATH..... 19.—Caledonia, Manson.
BRITH NOVEMBRE 13.—Jeanie, Gattely.

Buques llegados á la Habana, procedentes de puertos de la Peninsula.

OCTUBRE..... 10.—Atlanta; de Santander.
12.—Provisional; de idem.
14.—Grillo de oro; de Barcelona.
15.—Asia; de Málaga.
Emilia; de idem.

Fondos públicos en Paris el día 23 de Noviembre.
5 p^o — 111 93 85
3 p^o — 79 f. 75 80 70 60
Deuda activa española 24
pasiva..... 54

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Laud español Angel de la Guarda, Felix Alcina, de Sevilla en 11 con aceite.

Y un falucho idem de Huelva con castañas.

SALIDOS.

Goleta francesa L' Aurélie, cap. Lafont, con vino y otros efectos para el Havre de Gracia.

Polacra-goleta española la Concepcion, D. Vicente Segarra, con esparteria para la isla de Cristina.

Fragata española Fortuna, su capitán D. José Ramirez, con mercancías y frutos para Valparaiso y Lima.

Bergantin-goleta idem guarda costa Isabel Primera, para Levante.

Goleta idem Perla, D. Lorenzo Simon, con barrilla &c. para Sevilla.

PARA SAN SEBASTIAN.

El bergantin goleta español nombrado HELIA, su capitán D. Juan Antonio de Munategui, saldrá á la mayor brevedad: admite parte de carga y pasajeros, á los que ofrece las comodidades y buen trato que tiene acreditado en sus anteriores viajes. Lo despacha D. J. A. Ricuti, calle Ancha, núm. 135.

PARA LA HABANA.

Polacra goleta española JUDIT, su capitán D. Tomas Lloret, saldrá el día 20 del mes actual, permitiendo el tiempo por tener gran parte de su cargamento; admite el resto y pasajeros. La despacha D. Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas, número 182.

EL día 8 de Diciembre próximo dará la vela la ligera fragata APOLLO, para Puerto Rico y la Habana. La despacha su dueño D. Sebastian Martinez de Pini los, calle de Comedias, núm. 43.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Viajaran en los dias y á las horas que siguen previniéndose que estas salidas podran ser alteradas, ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 3.

9 de la mañana.
4 de la tarde.

7½ de la mañana.
10½ de idem.

VIERNES 4.

9 de la mañana.
12½ del dia.

7½ de la mañana.
10½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL BETIS.

JUEVES 3.

9½ de la mañana.
4½ de la tarde.

7½ de la mañana.
11 de idem.

VIERNES 4.

9½ de la mañana.
1 de la tarde.

8 de la mañana.
11 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Estas salidas no podran ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente a la escala de la capitania de puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto al ventorrillo de Vista Alegre, frente al muelle.

EL PEEINSULA hará un viaje extraordinario de esta ciudad á la de Sevilla, el Jueves 3 del corriente, á las dos de la tarde.

EL TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viérnes 4 del corriente á las 4½ de la mañana; advirtiéndose que las puertas estarán abiertas á la hora competente.

Compañia peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas ordenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana de Viern s. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

ANUNCIOS.

EN la calle de Juan de Andas, número 187, tienda del SOL, se ha recibido un hermoso surtido de cobertores y otros efectos á los precios siguientes: Pañolones alfombrados, de ocho cuartas, á 30 y 34 reales. Idem de

dos y cuarta varas, á 42 rs. Merino de seda corinto, á 25 rs. varas. Piezas de bre. á 20 rs. Idem del número 1, á 26 rs. Pañuelos de la India, para la mano, de muy bonitos dibujos, mejor, á 30 rs. Idem de entre cebra y cana, á 38, 40 y 50 rs. Idem de media caja, á 56 rs. Idem de caja, á 80 rs. Pañuelos de ras de lana, de vara y tercia, de bonitos colores, á 40 y 42 rs. Idem de siete cuartas, á 65 rs. Manteleria de hilo adamascada, de dos tercias, á 4½ rs. vara. Idem de tres cuartas y media, á 5½ rs. Idem clase mas fina, de siete cuartas, á 11½ rs. Idem de dos varas de ancho, á 11 y 11½ rs. vara. Lienzo de colchon azul y blanco, á 11 y 12 cuartos. Pañolones de ocho cuartas, tejidos, á 23 rs. vara. Cúbica negra lisa, de vara de ancho, á 7½ rs. vara. Ceras de hilo chato, á 22 cuartos vara. Idem de hilo redondo, á 27, 30 y 31 cuartos vara. Idem de mejor, á 4½, 4½, 4½ y 5 rs. Chaconad de vara y tercia de ancho, á 7 y 7½ rs. vara.

FABRICA DE LIBROS RAYADOS.—La libreria barcelonesa de Mariano Vidal, calle de Agustín, núm. 70, se venden libros blancos y rayados para uso de las oficinas públicas y privadas, los que se ajustan al gusto de los que se sirven encargados en esta locacion y distancia de las librerias, como en la variedad de sus colores, con tintas excelentes por su brillo y permanencia, todo con exacto arreglo á los modelos que presentan.—La MAQUINA que nos hemos propuesto es de nueva invencion la segunda de su clase en España: es inútil hacer elogios de sus trabajos, cada de manifiesto una multitud de modelos hechos para las casas de comercio y oficinas de Barcelona. Comparar que guste comparar el costo del rayado de cualquiera de los libros que use en su oficina con el valor del tiempo que necesariamente debería emplear si lo hiciese por con perjuicio de ocupaciones mas interesantes, ó con modico sueldo de un escribiente y el precio de las tintas que debería consumir en la operación, no podrá menos creer que la economia de gastos en los rayados que se hacen es de mucha consideracion para los trabajos que quiera de las oficinas y aun para todo particular que desee llevar con algun arreglo sus negocios. Se sirve al público con papel suelto rayado ó se rayará en la maquina que se pide. La encuadernacion de los libros hecha con el primer extranjero, pudiéndose escribir en el couido, circunstancia que facilita la mayor comodidad para escribir en ellos. EL DIRECTOR DE LA FABRICA espera que á medida que los gefes de las oficinas, casas de comercio y particulares se convengan en la ventaja de los libros, papel y estados rayados no dejen de servirse de él, seguros de encontrar la perfeccion de cada.

LIBRERIA BELGA FRANCESA

CALLE DE LA CARNE, NUMERO 2, POSADA FRANCESA.

Mr. Prodhomme previene á los aficionados á libros franceses, que dentro de poco se ausenta de esta ciudad para no volver quizá; invitan dolos para que se surtan de las obras que se hallan en su almacén.

Curso de idiomas frances e ingles

LOS jóvenes que gusten aprender cualquiera de los idiomas podrán verificarlo en corto tiempo y por módico precio de veinte reales mensuales, advirtiéndose que uno y otro se enseñan por los mejores métodos conocidos hasta ahora y que las lecciones principian á las diez de la noche y concluyen á las diez.—Calle de Mar. número 148.

Teatro Principal.

Esta noche á las siete se pondrá en escena la ópera seria en 3 actos, del maestro Bellini, *Paride y Ce-ballerio*, en la que se cantarán introduccion y duettos originales, y la Sra. Villó cantará un final nuevo.

NOTA. Con la funcion de esta noche cumplen las 8 del abono; pero debiendo permanecer la compañía en esta ciudad hasta el día de la Purísima Concepcion del corriente en que se ejecutará la última representación, la empresa ha creído conveniente comunicar á los Sres. que han estado abonados, que sigan inscribiéndose de nuevo por 4 funciones mas, se sirvan avisarlo al cobrador principal D. José Montilla.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 150.